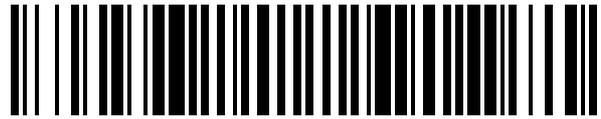


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 201 011**

21 Número de solicitud: 201731437

51 Int. Cl.:

**A47C 17/82** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**23.11.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**07.12.2017**

71 Solicitantes:

**RUBIO BUENO, Carmen (100.0%)**

**c#Brutau, 127, 1º 1ª**

**08203 SABADELL (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

**RUBIO BUENO, Carmen**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **MALETA CUNA**

ES 1 201 011 U

**DESCRIPCIÓN**

MALETA CUNA

**5 OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una maleta cuna que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante y que suponen una destacable novedad en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, concretamente, en una maleta que, dotada de ruedas para su transporte y asa de arrastre, se distingue esencialmente por incorporar en su interior una superficie acolchada que puede utilizarse como cama para bebé, permitiendo el uso de la misma en viajes o cualquier parque que convenga.

**CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION**

20

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de maletas, abarcando al mismo tiempo el ámbito de la puericultura, en particular el referido a cunas y accesorios de bebé.

25

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen múltiples tipos y modelos de maletas para todo tipo de aplicación, así como diferentes modelos de cunas plegables, al menos por

30

parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna maleta cuna ni de ninguna otra invención de aplicación similar que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

5

### **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

La maleta cuna que la invención propone se configura pues como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, estando los  
10 detalles caracterizadores que la distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Más concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado anteriormente, es una maleta que, constituida de manera convencional  
15 por una base y una tapa, y dotada preferentemente de ruedas para su transporte y asa extensible de arrastre, se distingue esencialmente por incorporar en su interior una superficie acolchada que puede utilizarse como cama para bebé.

20 Preferentemente, la superficie acolchada está incorporada en un receptáculo y es extraíble de la base de la maleta, para poder ser colocada o apoyada en cualquier lugar donde convenga.

Además, según otra de las características opcionales de la invención, la  
25 citada base de la maleta incorpora unas patas que permiten servir de soporte a la misma y elevar la maleta cuando se utiliza como cuna.

Dichas patas, opcionalmente, son extraíbles o abatibles y/o extensibles, permitiendo, asimismo, extender únicamente las de un lado para  
30 conseguir reclinar la maleta cuna.

Por otra parte, según otra característica opcional de la invención, la tapa está unida a la base mediante una unión desmontable que, ventajosamente, permite desunir completamente una parte de la otra, para poder utilizar la base como cuna de manera independiente a la tapa.

5

En tal caso, dicha tapa, preferentemente, presenta una superficie interna apta para ser utilizada como cambiador para el bebé, de manera que, una vez separada de la base, se le puede dar la vuelta y apoyarla sobre la base con la parte interna hacia arriba, siendo susceptible de volver a fijarla a la base en dicha posición.

10

En otra realización preferente, el cambiador para el bebé es independiente a la tapa de la maleta.

15 Preferentemente, la tapa en su superficie interna que comprende un contenedor para guardar los pañales y útiles más necesarios, para cambiar al bebe.

20 Siguiendo con las características de la maleta de la invención, cabe destacar que, en la realización preferida, la maleta presenta también en su interior, una bañera para bebé que queda encajada en el hueco de la base, opcionalmente, sobre la superficie acolchada y de manera extraíble para permitir el uso de una cosa y otra de manera independiente y su transporte conjunto dentro de la maleta.

25

Preferentemente, dicha bañera consiste en un cuerpo de material plástico duro que genera una cavidad donde se puede bañar al bebé. Eventualmente, dicho cuerpo también presenta una o más cavidades menores para colocar el jabón, esponja u otro enseres de baño.

30

En cualquier caso, dicha bañera también se puede extraer del cuerpo de la maleta para proceder a su uso si así se desea.

5 La descrita maleta cuna consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

## 10 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la  
15 misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de un ejemplo de realización de la maleta cuna objeto de la invención,  
20 representada en posición cerrada, mostrando su configuración general externa;

la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva de la maleta de la invención en posición abierta, mostrando su interior, apreciándose las  
25 principales partes y elementos que comprende;

la figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva similar a la anterior, de la maleta cuna de la invención, en este caso representada con sus diferentes partes desmontadas, también mostradas por la parte interior e  
30 incluyendo la opción de presentar una bañera;

la figura número 4.- Muestra una vista en perspectiva de la maleta cuna con la tapa situada del revés sobre la base para su utilización como cambiador;

5

la figura número 5.- Muestra una vista en perspectiva de la pieza que constituye la bañera extraíble;

la figura número 6.- Muestra una vista en perspectiva de la maleta, por su parte posterior, apreciándose la disposición de las patas desmontables en la cara posterior externa de la base;

10

las figuras número 7 y 8.- Muestran sendas vistas en alzado lateral de la base de la maleta, representada, respectivamente, en posición inclinada y en posición horizontal y elevada sobre sus patas; y

15

la figuras número 9 y 10.- Muestran sendas vistas en perspectiva de otra variante de realización de la maleta, representada en posición abierta, mostrando la figura 9 la pieza independiente que incluye como cambiador sobre la bañera y la figura 10 la bañera prevista al extraer dicha pieza y situada sobre el receptáculo que contiene la superficie acolchada aplicable como cama.

20

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

25

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa de la maleta cuna de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

30

Así, tal como se aprecia en las figuras 1 y 2, la maleta (1) de la invención, comprende de manera conocida una base (2) y una tapa (3) vinculadas entre sí mediante una unión (4), y dotada preferentemente de ruedas (5) para su transporte así como de un asa (6) extensible de arrastre, 5 distinguiéndose esencialmente por incorporar en su interior una superficie acolchada (7) que puede utilizarse como cama para bebé.

En la figura 3 se aprecia cómo, opcionalmente, la superficie acolchada (7) está incorporada en un receptáculo (8) que, a su vez, es extraíble de la 10 base (2) de la maleta (1).

También de manera opcional, la base (2) de la maleta (1) presenta unas patas (9), preferentemente cuatro, que sirven de soporte a la misma y aptas para elevar la maleta cuando se utiliza como cuna, tal como 15 muestran las figuras 7 y 8.

Además, las patas (9), opcionalmente, son extraíbles o abatibles, para poder usarlas o no y, además, también preferentemente, son extensibles para poder darles la longitud más conveniente en cada caso, permitiendo, 20 asimismo, extender o utilizar únicamente las de un lado para reclinar la maleta (1) tal como se observa en la figura 7.

En las figuras 6 a 8 se ha representado, como ejemplo no limitativo, la maleta (1) con patas (9) extraíbles que, en posición de uso, se insertan en 25 unos huecos (10) previstos al efecto en la cara externa de la base (2) y, en posición de no uso, se pueden guardar dentro de un alojamiento (11) previsto al efecto en dicha cara externa de la base. Esta opción permite colocar sólo dos patas (9) para reclinar la maleta (1) o todas para colocarla en posición elevada horizontal.

30

No obstante, en otra opción alternativa, aunque no representada, las patas están unidas a la cara externa de la base (2) mediante uniones articuladas que permiten, en posición de uso, su colocación perpendicular a dicha cara y, en posición de no uso, su colocación en paralelo a la misma, preferentemente alojadas en surcos previstos al efecto para no 5 determinar protuberancias antiestéticas o molestas. Esta opción permite abatir únicamente las patas de un lado para reclinar la maleta (1) o abatir todas las patas para colocarla elevada en horizontal.

10 Asimismo, también de modo opcional e independientemente del tipo de patas (9) con que comprende la maleta (1), la unión (4) que vincula la tapa (3) con la base (2) de la maleta (1) es una unión desmontable, por ejemplo mediante un eje (4a) extraíble, para poder desunir completamente una parte de la otra y utilizar la base (2) como cuna de 15 manera independiente a la tapa (3).

En tal caso, la superficie interna (3a) de la tapa (3), una vez ésta separada de la base (2) y apoyada sobre la base (2) con dicha parte interna (3a) hacia arriba, es apta para ser utilizada como cambiador para 20 bebé, siendo susceptible de volver a ser fijada a la base (2) mediante el montaje de nuevo de la unión (4), tal como se observa en la figura 4.

Finalmente, cabe destacar que, en la realización preferida, la maleta (1) posee también en su interior, una bañera (12) para bebé que encajada en 25 el hueco de la base (2), sobre la superficie acolchada (7), siendo extraíble para permitir el uso de una cosa u otra.

Preferentemente, dicha bañera (12) comprende un cuerpo de material plástico duro que genera una cavidad mayor (12a) donde se puede bañar 30 al bebé y, opcionalmente, una o más cavidades menores (12b) para enseres de baño.

En cualquier caso, la bañera (12) constituye también en un cuerpo extraíble de la maleta (1) e intercambiable con el receptáculo (8) que incorpora la superficie acolchada (7).

- 5 Por último, como se observa en las figuras 9 y 10, en una variante alternativa de realización de la maleta (1), la base (2) incorpora, sobre el receptáculo (8) con la superficie acolchada (7) que sirve de cama para el bebé, la bañera (12) extraíble y sobre esta una pieza mullida independiente (13) que sirve de cambiador y también es extraíble, de modo que la maleta (1) incluye las tres cosas a la vez dispuestas una sobre otra.

Y, además, también preferentemente, la tapa (3), presenta su superficie interna (3a) dotada de un contenedor (14) para guardar los pañales y útiles más necesarios, para cambiar al bebe.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

## **REIVINDICACIONES**

- 1.- Maleta cuna que, comprende una base (2) y una tapa (3) vinculadas entre sí mediante una unión (4), y dotada preferentemente de ruedas (5) para su transporte y asa (6) extensible de arrastre, está **caracterizada** por comprender una superficie acolchada (7) dispuesta en su interior utilizable como cama para bebé.
- 2.- Maleta cuna, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la superficie acolchada (7) está incorporada en un receptáculo (8) que, a su vez, es extraíble de la base (2) de la maleta (1).
- 3.- Maleta cuna, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque la base (2) de la maleta (1) comprende unas patas (9) que sirven de soporte a la misma y para elevar la maleta cuando se utiliza como cuna.
- 4.- Maleta cuna, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque las patas (9) son extraíbles.
- 5.- Maleta cuna, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque las patas (9) son abatibles.
- 6.- Maleta cuna, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque las patas (9) son extensibles.
- 7.- Maleta cuna, según cualquiera de las reivindicaciones 3 a 6, **caracterizada** porque la maleta (1) es reclinable elevando únicamente las patas (9) de un lado.
- 8.- Maleta cuna, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7,

**caracterizada** porque la unión (4) que vincula la tapa (3) con la base (2) es una unión desmontable que permite desunir completamente una parte de la otra y utilizar la base (2) como cuna de manera independiente de la tapa (3).

5

9.- Maleta cuna, según la reivindicación 8, **caracterizada** porque la tapa (3), presenta su superficie interna (3a) que una vez está separada de la base (2) y apoyada en la misma con dicha parte interna (3a) hacia arriba, es apta para ser utilizada como cambiador para bebé.

10

10.- Maleta cuna, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque la tapa (3), presenta su superficie interna (3a) dotada de un contenedor (13) para guardar los pañales y útiles más necesarios, para cambiar al bebe

15

11.- Maleta cuna, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque dicha maleta (1) comprende también en su interior, una bañera (12) para bebé.

20

12.- Maleta cuna, según la reivindicación 11, **caracterizada** porque la bañera (12) figura incorporada sobre la superficie acolchada (7).

25

13.- Maleta cuna, según la reivindicación 12, **caracterizada** porque la bañera (12) consiste en un cuerpo que genera una cavidad mayor (12a) donde se puede bañar al bebé y una o más cavidades menores (12b) para disponer los enseres de baño.

30

14.- Maleta cuna, según la reivindicación 13, **caracterizada** porque la bañera (12) es un cuerpo extraíble de la propia maleta (1).

15.- Maleta cuna, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque comprende una pieza mullida independiente (13) que sirve de cambiador y es extraíble.

5

FIG.1

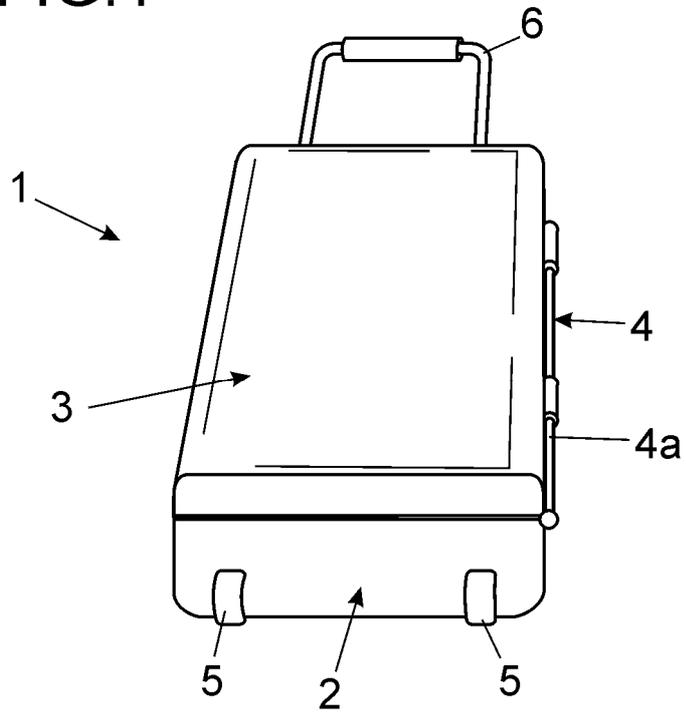


FIG.2

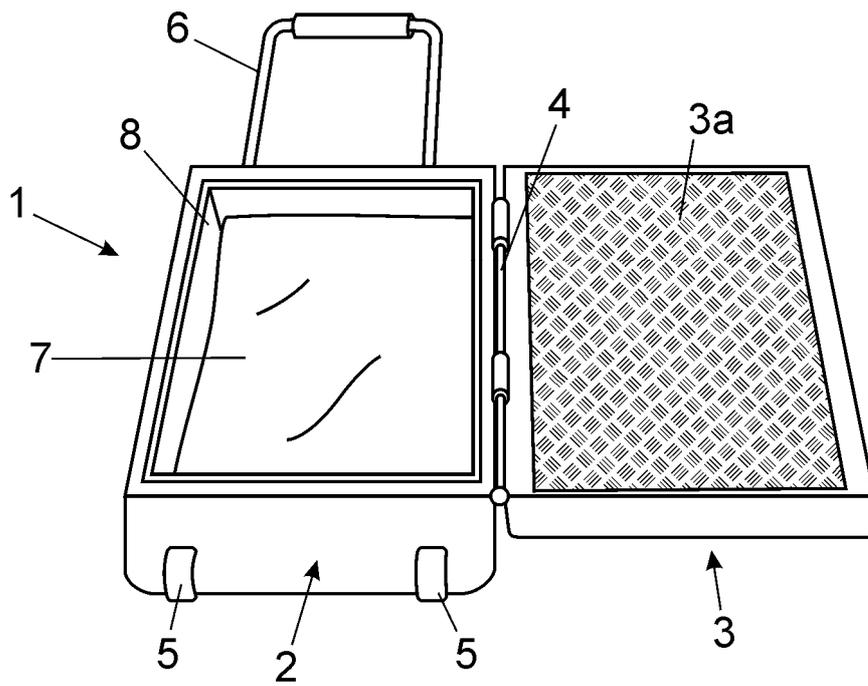


FIG.3

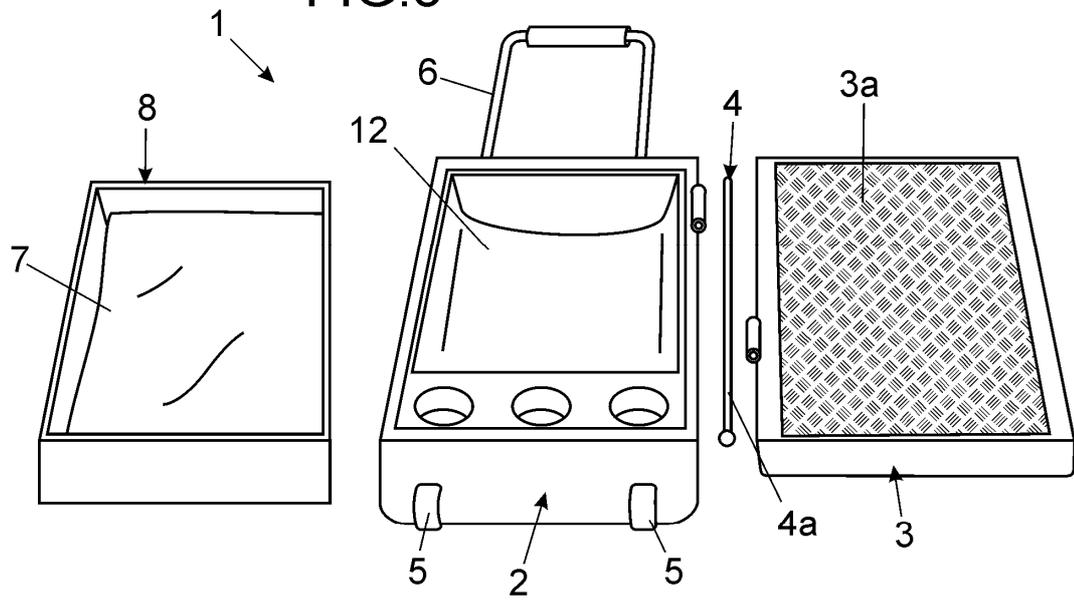


FIG.4

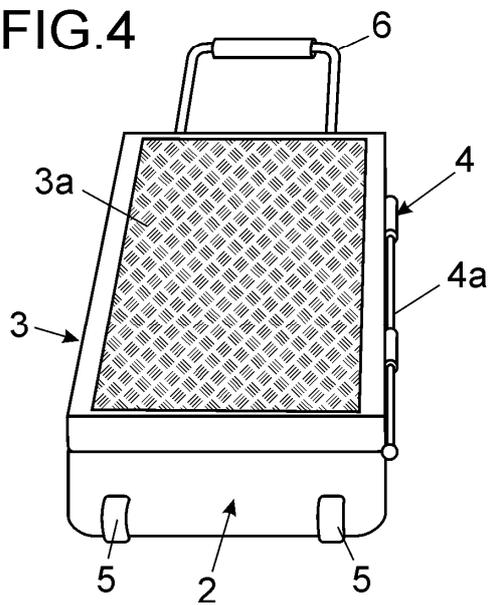
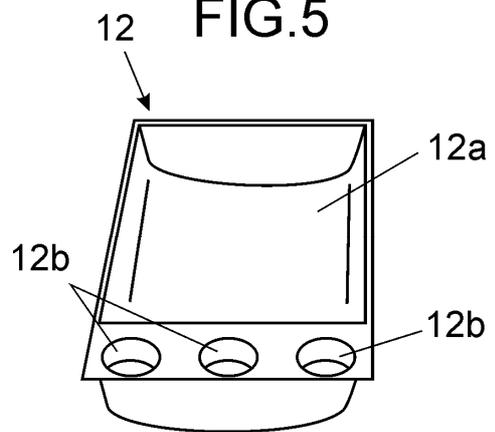


FIG.5



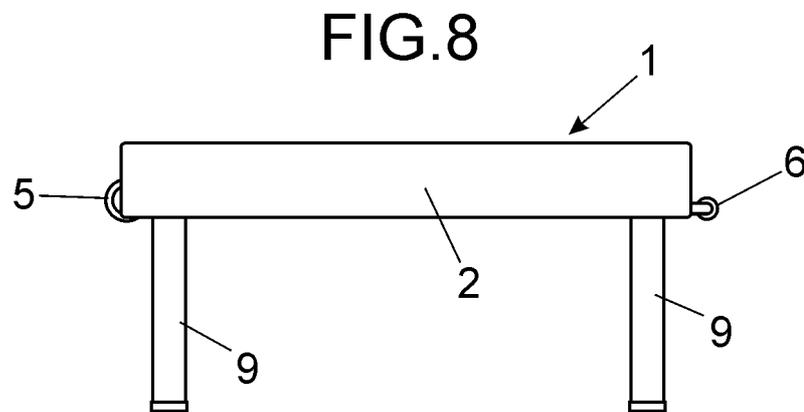
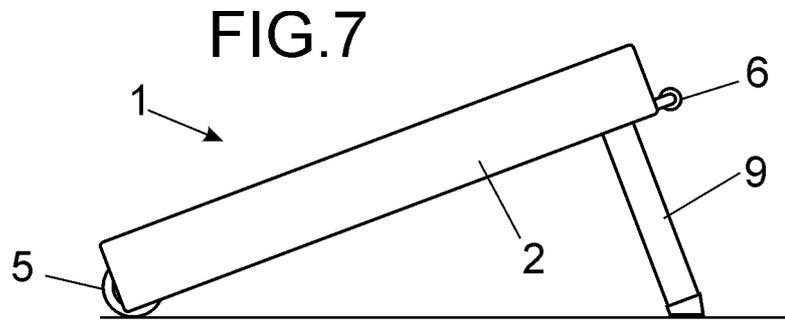
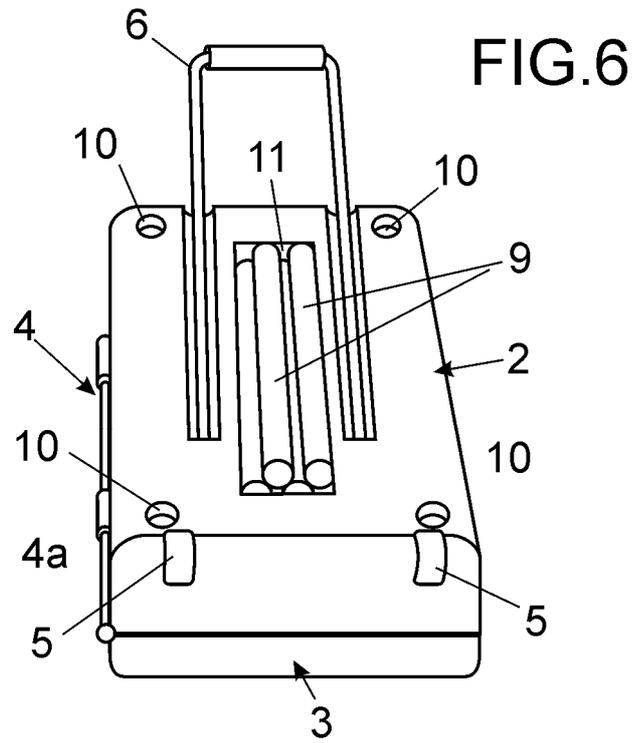


FIG.9

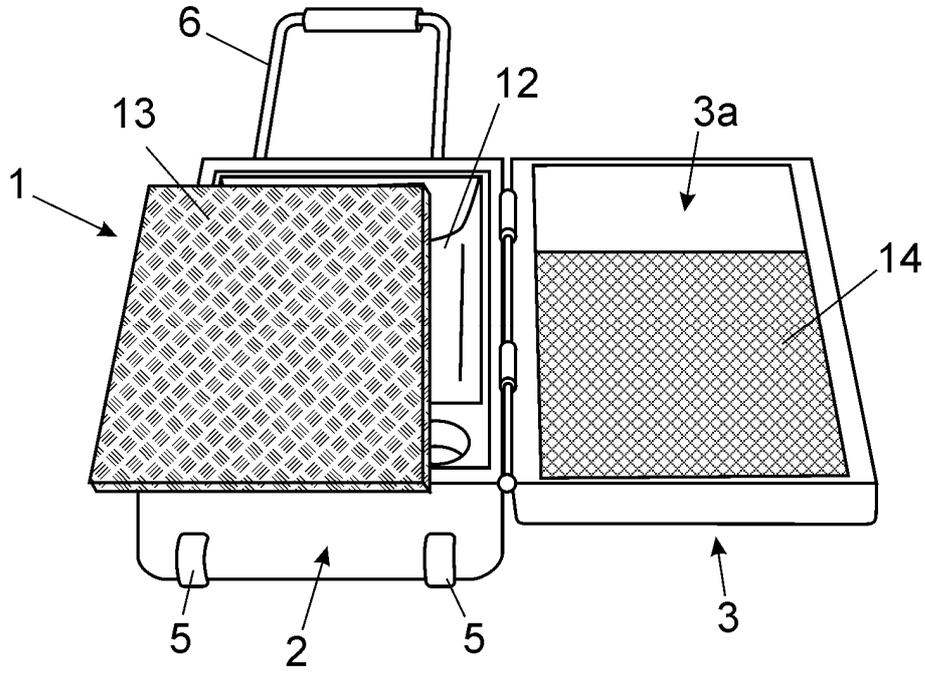


FIG.10

